

NUEVA PLANILLA DE ACTUALIZACION. DEUDOR MOROSO

EXP. 336/07

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN 1ª Nom.

**Juicio. AIBAR ELSA DEL CARMEN c/ GOMEZ ENRIQUE ANTONIO Y
/OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. -**

ANTONIO CLEMENTE DIAZ, en autos por propio
derecho, a VS con el mayor respeto digo:

I.- Estando firme la SENTENCIA N° 271 de fecha 2/08/21
por la cual se actualiza la deuda de honorarios regulados, y no habiendo
sido pagada por la deudora solidaria, vengo a prestar nueva planilla de
actualización de sentencia en los términos del Art. 556 procesal, y Art. 770
CCC, Art. 14 bis, 16 y 17 CN. Ley 5480

Obligación solidaria:

Se ejecuta el pago a la obligada solidaria **Transporte
Exprebus SRL CUIT 30-70807841-3** (sentencia nº 401 del 15/10/2015)

Ello, en razón que la solidaridad surge del título
(sentencia judicial firme) en la cual el acreedor tiene derecho a requerir el
pago a uno de los obligados o a todos (Art. 827, 828 y 833 del CCC).

Se actualiza la deuda conforme pautas de la sentencia
se calculan los intereses desde la fecha de la sentencia con interés a tasa
activa que cobra el BNA, desde el 11/04/2021 a la fecha.

Cálculos de actualización:

Interés aplicable, según sentencia: "...Tasa activa para operaciones de préstamos que
cobra el BNA

<https://consejo.jusbaires.gob.ar/institucional/calculo-de-interes>

Cálculo de Tasa activa del Banco de la Nación Argentina

Importe: \$ 120072.98

Fecha Desde: 12/04/2021

Fecha Hasta: 20/10/2022

Tipo Cálculo: Tasa activa del Banco de la Nación Argentina

Total Intereses: \$ 91.354,04

\$ 120072.98 + \$ 91.354,04 = \$ 211.427,02

TOTAL DE LA DEUDA AL 20/10/2022 : \$ 211.427,02.-

II.- Solicito que se corra traslado al accionado Transporte Exprebus SRL CUIT 30-70807841-3 en el domicilio digital constituido en autos (ESTRAD DIGITAL), según cédula de fecha 4/08/21. Fecho pase a resolver. Costas al ejecutado, Art. 550 procesal.

JUSTICIA.